

SECRETARIA. Señora Juez a su Despacho el proceso Ordinario Laboral del radicado No. 702153189002-2017-00160-00, informándole que se encuentra pendiente fijar nueva fecha para la celebración de la audiencia del artículo 77 del C.P.L.S.S., por lo que se procederá a fijar nueva fecha. Sírvasse proveer.

Corozal, Sucre, abril 28 de 2021

ISABEL YANETH DIAZ LEGUIA
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES
LABORALES
COROZAL – SUCRE

Corozal, Sucre, veintiocho (28) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Ordinario Laboral de RODOLFO CUELLO SOLORZANO contra HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE COROZAL Y SIMPROFISALUD.

Rad.: 702153189002-2017-00160-00

Vista la nota secretarial, por ser cierto, se

RESUELVE:

Para llevar a cabo la Audiencia del artículo 77 del C.P.L.S.S. en este proceso, señálese el día seis (6) de octubre de 2021, a partir de las ocho y treinta (8:30 am) de la mañana.

Se informa que las diligencias se realizarán en forma virtual a través de la plataforma TEAMS; para acceder a ella es necesario tener habilitado su correo electrónico, para lo cual, previamente, deberá instalar dicho programa o aplicación en su sistema de comunicación, PC o celular, debidamente cargados; se le solicita, muy respetuosamente, intentar la conectividad unos quince minutos antes de la iniciación de la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

CLARENA LUCIA ORDOÑEZ SIERRA
JUEZA